



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE

No habiéndose producido alegaciones durante el plazo información pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se eleva a definitivo el acuerdo del pleno de fecha 28 de octubre de 2021 por el que se aprueba el expediente de modificación de los siguientes puestos de trabajo de la RPT de este Ayuntamiento:

DENOMINACIÓN A CAMBIAR:

| Nº | DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO | FORMA DE PROVISIÓN |
|----|--------------------------------|--------------------|
| 74 | ADMINISTRATIVO | O |
| 9 | POLICÍA LOCAL | O |

DENOMINACIÓN PROPUESTA CON ESTA MODIFICACIÓN:

| Nº | DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO | FORMA DE PROVISIÓN |
|----|--------------------------------|--------------------------|
| 74 | ADMINISTRATIVO | Promoción interna - C.O. |
| 9 | POLICÍA LOCAL | Movilidad geográfica |

Casarrubios del Monte, 26 de noviembre de 2021.–El Alcalde, Jesús Mayoral Pérez.

N.ºI.-5836